



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de diciembre de 1994

Número 116

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 53

LA H. "LII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México al Teatro Morelos de la ciudad de Toluca de Lerdo, para la sesión solemne que se celebrará el día 20 de enero del año de 1995, en la que el Gobernador Constitucional de la Entidad, Ciudadano Licenciado Emilio Chuayffet Chemor, rendirá informe acerca del estado que guarda la Administración Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta del Gobierno

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO NUMERO 53.—Con el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca de Lerdo, para la sesión solemne que se celebrará el día 20 de enero del año de 1995 en la que el Gobernador Constitucional de la Entidad, C. Lic. Emilio Chuayffet Chemor, rendirá informe a cerca del estado que guarda la administración pública.

AVISOS JUDICIALES: 5895, 5884, 5886, 5885, 5887, 5888, 5891, 5902, 5897, 5890, 5893, 5898, 5892, 5901, 5900, 5899 y 5894.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 995-A1, 5889 y 5896.

(Viene de la primera página)

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Diputado Presidente.- C. Lic. Juan Ramón Soberanes Martínez; Diputados Prosecretarios.- C. Lic. Martha Patricia Rivera Pérez; C. Arq. José Zuppa Núñez; C. José de Jesús Miramontes Jiménez; C. Ing. Arnoldo A. Solano Zamora.- Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 14 de diciembre de 1994.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR

(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 697/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA en su carácter de endosatario en procuración del BANCO BCH, S.N.C. en contra de POZZO ELECTRICO INDUSTRIAL DE TOLUCA S.A. y/o AVAL OBLIGADO SOLIDARIO OCTAVIO PARRAGAN DEL CASTILLO, el C. juez del conocimiento señaló las doce horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la tercer almoneda de remate en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en el lote veintinueve Fraccionamiento La Purísima en Metepec, México, con una superficie de 593.00 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 2158-572 volumen 179, libro 1, sección 1, a fojas 130 de fecha veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde al señor OCTAVIO BARRAGAN DEL CASTILLO, inscribiéndose la misma, por medio de edictos que se publicaron en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta nuevos pesos MN), convocándose postores y acreedores, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escatona Valdés. Rúbrica. 5895.—15 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1162/91. PABLO VAZQUEZ SANTANA, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la 3ra. Cda. 5 de Mayo en la población de San Pedro Zictepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 5.96 m y la segunda de 2.96 m con propiedad de la señora Cosme Vázquez; al sur: 8.22 m con Tercer Calleón de 5 de Mayo; al oriente: 14.90 m con una servidumbre de paso (pasillo); al poniente: en dos líneas, la primera de 13.54 m con Raúl Molina y la segunda 1.38 m con la señora Cosme Vázquez y cuenta con una superficie aproximada de 121.64 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 5884.—15, 20 y 23 diciembre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MANUEL GARDUÑO ARTEAGA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente 523/94, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto al presente contrato privado de compraventa de día 22 de diciembre de 1962, adquirido del Fraccionamiento San Rafael, S.A. 157.41 m², de terreno ubicado en el Fraccionamiento San Rafael, en el lote de terreno número 3, de la manzana 21 y el mismo lote tiene una superficie antes mencionada en el pueblo de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con Av. Los Pinos; al sur: 9.00 m colindando con el lote 5; al oriente: 17.63 m con el lote 4; al poniente: 17.35 m con el lote 2, con una superficie de 157.41 metros cuadrados.

Publíquese esta solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de esta ciudad de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se expide a los diez días de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra. Rúbrica. 5886.—15, 20 y 23 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 6/94
Segunda Secretaría

JOSE ALBERTO MELGOZA NAVARRO Y
BERNARDO GALEANA ROMERO.

GUADALUPE ESTRADA GARCIA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, manzana D, ubicado en las calles Zacuala, colonias Villas de Teotihuacán, municipio de Teotihuacán, Estado de México, que mide y linder: norte: 14.68 m con lote 4; sur: 13.94 m con lote 2; oriente: 15.00 m con propiedad privada; poniente: 15.00 m con calle Zacuala, que hace una superficie de 214.65 metros cuadrados, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoseles para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5885 15, 27 diciembre y 6 enero

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 104/88, relativo al juicio sobre sucesión intestamentaria a bienes de TERESA RUBI TOVAR, promovido por EVA RUBI TOVAR que se tramita en el Juzgado Tercero Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, por medio del presente se le hace saber a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar los bienes de TERESA RUBI TOVAR para que comparezcan ante este juzgado a reclamarles concediéndoles para tal efecto el término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, así mismo se hace constar que la C. EVA RUBI TOVAR tiene como grado de parentesco ser hermano del de cujus en la presente sucesión.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la sucesión Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 5887.—15 y 26 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

SEÑOR ENRIQUE OTERO SOLEDAD

Se hace saber que en el expediente número 590/994, el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro de Hidalgo, México, admitió la demanda que en su contra promueve la señora MERCEDES GOMEZ JIMENEZ, en la que le reclama las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre MARIA TERESA LUZ MARIA, GABRIEL Y JOSE ANTONIO de apellidos OTERO GOMEZ; C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, El Oro de Hidalgo, México, a 6 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 5888.—15, 27 diciembre y 6 enero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En los autos del expediente 364/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ALVAREZ DIAZ y/o ARMANDO ALVAREZ, en contra de JOSE MANUEL ACEVEDO VILLAZUEZ, el C. juez de los autos señaló las diez horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto de un bien mueble que tiene las siguientes características: Volkswagen Atlantic, modelo 1983, dos puertas, número de motor FV151711, número de serie 1830 553664, Registro Federal de Automóviles 5792458, con placas de circulación MLX 155, color negro en regular estado, con vestiduras regulares, color negro, llantas en regular estado, con autoestereo, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convocando poseedores, notifíquese.—Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez, Rúbrica. 5991.—15, 16 y 19 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

SILVESTRE MACEDO GALINDO, en el expediente número 142/94, promueve por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inscripción judicial, respecto de un inmueble ubicado en San Pedro Lizón, municipio de Tlaldaya, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 121.00 m con Esfuerzo Lizón, ahora Manuel Lizón; al sur: 121.00 m con calle S/N; al oriente: 121.00 m con carretera Toluca Arcelia, y al poniente: 169.00 m con Trinidad Morales.

Por lo que la C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho.—Sultepec, México, a 9 de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica. 5992.—15, 20 y 23 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Lerma de Villada, México, a 20 de octubre de 1994.

Visto, para dictar sentencia los autos del juicio sobre CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO NOMINATIVO promovido por MANUEL GARCIA BARRAGAN MARTINEZ, en contra de CLUB DE GOLF LOS ENCINOS S.A., tramitado bajo el expediente No. 861/94.

CONSIDERANDO.

UNICO.—Que por escrito de fecha trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, MANUEL GARCIA BARRAGAN MARTINEZ, en fundamento en lo previsto por los artículos 42, 44 y 45 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, demandó a CLUB DE GOLF LOS ENCINOS, S.A., la cancelación del certificado provisional de la acción No. 265 de la serie "BB" que integra el capital social del Club de Golf Los Encinos S.A., y la reposición en favor del promovente de dicho certificado provisional, argumentando entre otras cosas, que en fecha 10 de diciembre de 1990, el suscrito en su carácter de comprador, celebró contrato de compra venta con CECOP, S.A. de C.V. en su calidad de vendedor, respecto de la acción antes mencionada, la que se acredita con el contrato de compra venta que se adjunta a la demanda y que en fecha 3 de enero del año en curso en el trayecto de su despacho a la Notaría 40 del Distrito Federal extravió el certificado provisional cuya reposición se pretende, acompañando a la demanda copia del certificado extraviado y ofreció pruebas desde el momento de que presentó la demanda. Admitida que fue la instancia se ordenó traslado por el término de tres días al Club de Golf Los Encinos, S.A. y CECOP S.A. de C. V., quienes desahogaron la vista manifestando ser ciertos los hechos de la demanda y desahogada que fue la testimonial de los señores Alejandro García Villalpando y Fernando Martínez de Velasco, a solicitud de la interesada se pusieron los autos a la vista para dictar la resolución que ahora se dicta: Que en el

caso Manuel García Barragán Martínez, demandó de Club de Golf Los Encinos, S.A. La cancelación del certificado provisional de la acción No. 265 de la serie "BB" que integra el capital social de Club de Golf Los Encinos S.A. y la reposición de dicho certificado provisional, dando contestación la demanda Club de Golf Los Encinos S.A. en el sentido de que efectivamente en el libro de Registro de Acciones nominativas del Club de Golf Los Encinos S.A. quedó registrada la acción 265 de la serie "BB" a nombre del licenciado Manuel García Barragán Martínez, es por lo que planteada así la litis, precisó es hacer las siguientes consideraciones: que los artículos 42, 44, y 45 de la Ley General de Títulos y operaciones de crédito establecen: Que el que sufra el extravío o robo de un título nominativo puede reivindicarlo o pedir su cancelación, y en éste último caso, su pago, reposición o restitución, conforme a los artículos que siguen Etc., la cancelación del título nominativo extraviado o robado, debe pedirse ante el juez del lugar en que el principal obligado habrá de cumplir las prestaciones a que el título dá derecho, y que si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave, en favor de la solicitud, el juez decretará la cancelación del título y autorizará al deudor principal y subsidiariamente a los obligados en vía de regreso designados en la demanda, a pagar el documento al reclamante, para el caso de que nadie se presente a oponerse a la cancelación, dentro de un plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación del decreto en los términos de la fracción III Etc., atento lo anterior y como el promovente acompañó copia simple del documento cuya cancelación y reposición se pretende y desahogó el testimonio de Fernando Martínez de Velasco y Alejandro García Villalpando, para acreditar la posesión y falta posterior del documento multimedido, testigos que fueron uniformes en manifestar que cuando salieron del despacho llevaban el documento y que cuando llegaron a la notaría ya no lo encontraron, lo que acreditado con la documental privada consistente en el contrato privado de compra venta de la acción extraviada, documental privada consistente en el recibo en el que consta la recepción del certificado provisional de la acción No. 265 cuya cancelación y reposición se pretende, documentales a los que el suscrito juez les concede eficacia probatoria plena en términos de lo previsto por los artículos 1296, 1297, 1302 y 1303 del Código de Comercio, lo anterior aunado a la confesional expresa tanto del apoderado del tercero interesado CECOP, S.A. DE C.V. quien acepta como cierto el hecho número de la demanda y a la confesional expresa del Gerente General de Club de Golf Los Encinos S.A. quien reconoció que en el libro de registro de acciones nominativas del Club de Golf Los Encinos S.A. se encuentra registrada la acción cuya cancelación y reposición se pretende a nombre del actor, acreditando su personalidad tanto el apoderado como el gerente con los testimonios que obran en autos concediéndose a las anteriores fianzas plena eficacia probatoria en términos de lo previsto por los artículos 1287 y 1289 del Código de Comercio, por lo tanto y como en concepto de este juzgado resulta una presunción grave en favor de la solicitud con apoyo en lo previsto por los artículos 42, 44, 45, y 47 de la Ley General de Títulos y operaciones de Crédito, es de resolverse y se

RESUELVE.

PRIMERO.—Ha sido procedente la vía intentada en la que MANUEL GARCIA BARRAGAN MARTINEZ, acreditó la existencia y falta posterior por extravío del certificado provisional de la acción No. 265 de la serie "BB" que integra el capital social de Club de Golf Los Encinos S.A., consecuentemente.

SEGUNDO.—Se decreta la cancelación del certificado provisional de la acción No. 265 de la serie "BB" que integra el capital social del Club de Golf Los Encinos S.A. y su reposición una vez que transcurra el término de sesenta días contados después de la publicación de esta resolución en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado sin oposición.

TERCERO.—Publíquese por una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un extracto de la presente resolución por un término de sesenta días, haciéndose saber la cancelación de el título nominativo a quien pudiese detentar dicho certificado con mejor derecho.

CUARTO.—Notifíquese personalmente

Así lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado Silverio Ángel Sánchez Castañeda, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, México, que actúa con secretario que autoriza y da fe.—Doy fe.—C. Juez.—Rúbrica. C. Secretario.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2041/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de FELIPE ANTONIO DURAN COLIN y/o MARIA GUADALUPE BOTELLO DE DURAN en su calidad de aceptantes principales y/o FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ y/o CURINA ESPINOSA GARCIA en calidad de garantes hipotecarios y avales, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en calle J. Guadalupe Posadas No. 321, esquina con calle Fermín Revueltas, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.65 m con propiedad de Bereniz Torralba; al sur: 22.53 m con calle Fermín Revueltas; al oriente: 9.00 m con calle Guadalupe Posadas; al poniente: 9.78 m con propiedad de Ofelia Durán Coma, con las siguientes datos registrales: partida No. 1723-16710, volumen 327, libro primero, sección primera, a fojas 133, de fecha 19 de agosto de 1992.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de sesenta y cinco mil nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 9 de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

5890.—15, 20 y 23 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1695/94, LIC. LEONARDO BAÑEZ GOMEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ed perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en el barrio la Cabecera, perteneciente al municipio de Ajmoloaya de Juárez, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 107.80 m con fracción Rancho Santa Fé y J. Félix Sánchez; al sur: 107.80 m y colinda con fracción Rancho Santa Fé y Antonio Sánchez; al oriente: 22.00 m y colinda con carretera Toluca Ajmoloaya de Juárez; al poniente: 22.00 m y colinda con besana.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 23 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

5893.—15, 20 y 23 diciembre

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 809/93
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente 809/93, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO LOPEZ REYES y JOSE ALFREDO MONTOYA ZEPHERINO, en su carácter de endosatarios en procuración de RAYMUNDO CHAVEZ PEREZ en contra de DANIEL RIVERA VAZQUEZ y CARMEN FLORES DE ROMERO, el C. Juez del conocimiento en auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, señala las doce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, por lo que se convocan postores, sirviendo de base al inmueble, lote de terreno número 27, manzana 6, colonia Atlacomulco, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el libro primero, sección primera, partida 651, volumen 46 de fecha 3 de septiembre de 1974, la cantidad de (setenta y seis mil ciento diez nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la receptoría de rentas de esta ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este II. juzgado, se expide el presente a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5893.—15, 20 y 23 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 702/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DONACIANO MARTINEZ CARRILLO en contra de RICARDO GARDUÑO RAMIREZ, se señalaron las doce horas del día doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio de los siguientes bienes: un televisor en color marca RCA a control remoto, modelo número F 20539DG serie número 16461 6043, en mueble de plástico color negro, de aproximadamente 24 pulgadas con antena de corejo y control RCA, con cara blanca y botones en azul y negro, con 31 botones para su control, con comprobar su funcionamiento, una video-casetera marca Braks-onic forma VHS a control remoto HQ, con serie número 202-9/10481, en color negro sin comprobar su funcionamiento, un modular marca Fisher, modelo 4037MC, con receptor de frecuencias, radio AM-FM, con tornamesa en mueble imitación en madera y caratula blanca con capelo y vinil al parecer en buen estado sin comprobar su funcionamiento, con número de serie 59433 y dos bocinas en color café tipo madera con malla al frente, color café, un cuadro con motivo de Personas, cinco aproximadamente, sentadas y tapadas con rebazos, con firma de LEOPOLDO FLORES-78 en marco de madera color oro, en buen estado de cristal, un reloj de pared de cristal con péndulo de Quartz con marco de madera, el péndulo desmontable, funcionando y en buen estado, una pluma fuente marca SL Du Pont, París en color verde Jade con café, filos dorados y con número II 16177, el reloj con número 20503, TTU, sin marca visible NMAC/ibe

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores debiendo citar a notarios, así como la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (seis mil cuatrocientos ochenta y ocho nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valorados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 7 de diciembre de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5892.—15 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 882/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de CONSTRUCTORA VALL, S.A. y/o ARTURO SOTO NAVA y/o RODOLFO REYES ABARCA se señalaron las 11:00 horas del día 11 de enero del año de 1995 para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en: inmueble ubicado en pensamientos No. 305 lote 45 manzana 14, fraccionamiento residencial Las Flores, Toluca, Méx., propietario Arturo Soto Nava, servicios municipales completos, datos registrales bajo la partida 166-5863, volumen 206, del libro primero, sección primera a fojas 36 vuelta medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote No. 44, sur: 17.50 m con lote 4600, oriente: 7.00 m con calle Azucenas, actualmente calle de Pensamientos, poniente: 7.00 m con lote 21, con una superficie de: 122.50 m², dicho inmueble consta de sala, cocina, comedor, dos recámaras, un baño completo, cochera para dos autos y un patio de servicio posteriormente.

El C. Juez tercero de lo civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos por una sola vez; convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 75/100 M.N., cantidad en que fueron valorados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 8 de diciembre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5901.—15 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 230/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. (ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO), en contra de ARTURO PINA ARIAS: El C. Juez de los autos señaló las 10.00 horas del día 12 de enero de 1995, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio siendo un inmueble ubicado en la calle de Panteón número 5 en San Miguel Baideras, Tenango del Valle con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.30 m con Alberto Serrano Velázquez; al sur: 16.30 m con Apolonia Guadarrama Guadarrama; al oriente: 15.00 m con calle de su ubicación, y al poniente: en 15.00 m con Ciria Arias Arias; inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial; debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal, sirviéndose de base para el remate la cantidad de NS 28,992.33 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 33/100 M.N.) Cantidad resultante una vez hecha la deducción que establece el artículo 764 del código de procedimientos civiles supletoria al de Comercio convóquese postores y citese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido en autos.—Tenango del Valle, México, a 6 de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica, 5900.—15 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente 1963/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Licenciado JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. y en contra de MIGUEL RUBI MUÑOZ Y ELFECA EMMA GLORIA LAGUNA FLORES. El C. Juez señala las 14.00 horas del día 27 de enero de 1995, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de 16 de septiembre número 57, Ixtapan de la Sal, Estado de México, con una superficie aproximada de: 298.80 m².

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado por una sola vez y sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 24/100 M.N.) Convóquense postores, Toluca, México, a 8 de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Zámora.—Rúbrica, 5899.—15 diciembre.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CECILIA DIAZ LEON, promueve en el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México y bajo el expediente número 1854/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "La Isla" identificado en el número 12 de la manzana 1, del terreno ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco o Villa San Agustín, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 14.80 m con lote 11; al sur: en 14.80 m con lote 13; al oriente: en 14.00 m con propiedad privada y al poniente: en 14.00 m con calle; con una superficie total aproximada de: 207.20 m².

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.—Se expiden en Texcoco, México, a 21 de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica, 5894.—15, 29 diciembre y 12 enero.

EL C. JOSE CARMEN SANCHEZ MENDEZ, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1858/94 diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana "A" de común repartimiento denominado "Tela 1a. 2o., 3o." ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.25 m linda con lote 22; al sur: 17.25 m linda con lote 20; al oriente: 7.00 m linda con calle y al poniente: 7.00 m linda con propiedad particular, teniendo una superficie aproximada de: 120.75 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 23 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica, 5894.—15, 29 diciembre y 12 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 179/94,

Segunda Secretaría

FAUSTINO JUAREZ BOLANOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción de terreno denominado "Flaxplaxtia", y dicho predio le corresponde el lote número 75, de la manzana 16, de la calle de Huizache, del barrio de San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, México, el cual mide y linda; al norte: 29.85 m con José Rosario Rodríguez M., al sur: 29.85 m con Esther Silva Salazar; al oriente: 11.70 m con Alvaro Carreño; al poniente: 11.70 m con calle Huizache, superficie de: 349.24 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley de Texcoco, México, a 26 de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica, 5894.—15, 29 diciembre y 12 enero.

Expediente Núm. 1858/94,

Segunda Secretaría

JOSE CARMEN SANCHEZ MENDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 1, de los llamados de común repartimiento, denominado "Mazmorra", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.90 m con Humberto Martínez P., al sur: 16.60 m con Gregorio Alarcón R., al oriente: 19.75 m con calle; al poniente: 19.75 m con propiedad particular, con una superficie aproximada total de: 321.38 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, México, a 24 de noviembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica, 5894.—15, 29 diciembre y 12 enero.

Expediente Núm. 1857/94,

Tercera Secretaría

JULIO LOPEZ REYES, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Huizecolotitla", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Mauricio Luna; al sur: 10.00 m con camino, hoy primera cerrada de Retamatitla; al oriente: 30.00 m con Gabriel Caldera Valenzuela; al poniente: 30.00 m con Hermina Guadalupe López D. Con una superficie de: 390.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México—Texcoco, Estado de México, a 23 de noviembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica, 5894.—15, 29 diciembre y 12 enero.

Expediente Núm. 1850/94.
Segunda Secretaría

MARIA VENTURA SANDOVAL RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio de los firmados de común repartimiento denominado "Calvario", ubicado en barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 27.50 m con Celso Romero Hernández, al sur: 27.50 m con Teresa Landín, al oriente: 10.40 m con Carrada Calvaria, al poniente: 10.50 m con calle Calvario, con superficie de: 288.75 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México—Texcoco, Estado de México, a 23 de noviembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5891.—15, 20 diciembre y 12 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 999/94, BLANCA ROSA LORA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, San Juan Zidlattepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.15 m con Miguel Terán Sánchez; sur: 15.20 m con Marcos Escalona López; oriente: 9.00 m con Juan Sánchez y 9.00 m con José Sánchez N.; poniente: 10.20 m con Marcos Escalona López, superficie aproximada de 131.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Zumpango, México, a 30 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

993-A1.—12, 15 y 20 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 15372/94, JOSE GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Cortés No. 105, Col. Santa Bárbara, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.30 m con Juana Zaitza Vda. de Romero; sur: 10.30 m con calle de Pedro Cortés; oriente: 21.75 m con Eva Rivas Hernández; poniente: 19.20 m con Eladio Muñoz, superficie aproximada de 223.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 15 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5889.—15, 20 y 23 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

Exp. 11885/94, C. AMALIA GALVEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultulán, México, mide y linda: norte: 7.57 m y linda con camino público (actual Av. Miguel Hidalgo); sur: 10.10 m y linda con Camilo García García; oriente: 50.10 m y linda con Isadora Luna Gutiérrez; poniente: 50.35 m y linda con Juan Luca Villa, con una superficie de 442.88 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, Méx., a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 851/94, CECILIA ESCOBAR ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Llano Grande, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 28.50 m con Moisés Domínguez; al sur: 28.50 m con Ejido de Llano Grande; al oriente: 222.00 m con Loreto Pérez; al poniente: 223.00 m con Jenoveba Mercado, superficie aproximada de 6,341.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 850/94, MARIA TERESA ROSALES WERGEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Mañil, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 44.70 m con Eladio Colín Santos; al sur: 26.00 m con Eladio Colín Santos; al oriente: 11.40 m con Eladio Colín Santos; al poniente: 75.00 m con Guillermo Arosales Wirgen, superficie aproximada de 1,505.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 849/94, GILBERTO ANGELES R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco el Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 36.40 m con Santiago Dionicio y 12.50 m con Francisco Aguilar; al sur: 34.60 m con camino; al oriente: 71.00 m con Francisco Aguilar, 189.82 m con Francisco Aguilar; al poniente: 196.55 m con Elvador Bracamonte y Guillermo Bracamonte, superficie aproximada de 5,544.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5895.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 845/94, ARNUNLFO MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Niximi (La Presita), municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 100.00 m con Maximiliano Mateo; al sur: 100.00 m con Guadalupe Monroy; al oriente: 100.00 m con Ruperto Martínez; al poniente: 100.00 m con Faustino Alvarez, superficie aproximada de 10,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 847/94, JESUS OCTAVIO SANCHEZ BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana segunda, Vía Municipal, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 48.00 m con Francisco Sánchez Arzate; al sur: 48.00 m con Francisco Sánchez Dávila; al oriente: 23.50 m con José Sánchez D; al poniente: 28.60 m con Aurelio Castillo, superficie aproximada de 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 853/94, DELFINA RAMIREZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana tercera Bodo Villa Municipal, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México mide y linda: al norte: 50.13 m con camino vecinal; al sur: 72.60 m con Feliza Ramírez Mercado y Benéfico Ramirez Mercado; al oriente: 43.60 m con Leonor Sánchez Arzate; al poniente: 30.60 m con camino vecinal, superficie aproximada de 2,497.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 855/94, JUAN GONZALEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, conocido como "Nechimi", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.00 m con carretera, al sur: 48.00 m con Andrés González Alvarado, al oriente: 45.00 m con Juan Soto, al poniente: 61.30 m con Celestino González.

Superficie aproximada de: 2,578.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 859/94, PASTOR ERNESTO GARCIA GARDUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 8.03 m con calle Francisco J. Madero, 14.25 m con Rosendo González, al sur: 21.00 m con Carlos Millán Velázquez, al oriente: 26.77 m con Ranulfo Colín Castillo, Carlos Millán Velázquez y Rosendo González, 10.00 m, al poniente: 36.77 m con calle General Agustín Millán.

Superficie aproximada de: 653.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 858/94, ROBERTO BRAULIO CHAVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Segunda, paraje denominado "El Ciprés", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 121.50 m con Carr Jiquipilco-Naucalpan y Luis Becerril Hernández, al sur: 59.20 y 57.00 m con Epifanio Castillo Levario y Aurelio Castillo, al oriente: 32.60 y 27.00 m con Félix Becerril y Aurelio Castillo, al poniente: 46.00 m con Vidal Mercado.

Superficie aproximada de: 4,262.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 857/94, PROFRA SONIA BECERRIL QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Quinta de la cabecera municipal de Jiquipilco, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: dos líneas: 68.00 y 44.50 m con Guadalupe Jacinto y Alvaro Hernández García, al sur: tres líneas: 39.60, 52.00 y 15.20 m con Miguel Angel Becerril Quijada, camino vecinal y Adela Arana Montes; al oriente: tres líneas: 63.00, 50.00 y 27.00 m con Alvaro Hernández García, Gabriel Jacinto y Adela Arana Montes, al poniente: dos líneas: 82.90 y 100.00 m con Telésforo Hernández de la Cruz y Miguel Angel Becerril Quijada.

Superficie aproximada de: 11,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 856/94, CELESTINO GONZALEZ GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, nombre especial "Nechimi", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 57.30 m con Francisco González, al sur: 54.50 m con Juana González, al oriente: 50.00 m con Celestino González Guadalupe y Andrés González Alvarado, al poniente: 50.00 m con Alvaro Hernández Bravo.

Superficie aproximada de: 2,797.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 852/94, MA ELENA ROSALES DE WUNSCH, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de "Mañi", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 102.00 m con Roberto Sendejas, al sur: 114.00 m con camino vecinal, al oriente: 12.50 m con Gerónimo Ramírez, al poniente: 54.00 m con Juan González.

Superficie aproximada de: 6,876.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre

Exp. 854/94, JUANA GONZALEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan Nechimi, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 54.50 m con Celestino González Guadalupe, al sur: 55.00 m con Parroquia de Santa Cruz Tepexpan, al oriente: 2.30 m con Andrés González Alvarado, al poniente: 18.80 m con Alvaro Hernández Bravo.

Superficie aproximada de: 988.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5896.—15, 20 y 23 diciembre